



unicri

advancing security, serving justice,
building peace

Crimen Organizado Transnacional: un Problema Global
Sr. Sandro Calvani
Universidad Menéndez Pelayo, 22-10-2008

Colegas, amigos, damas y caballeros

Gracias a todos por estar aquí esta mañana.

En primer lugar, quisiera agradecer a la Universidad Menéndez Pelayo la oportunidad que me brinda de dar esta charla en mi calidad de Director de United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute (UNICRI).

La globalización y la consiguiente interdependencia, han estimulado y promovido la transformación del crimen, llevándolo mas allá de las fronteras nacionales por todo el mundo.

La mejora de las comunicaciones y la tecnología ha desdibujado las fronteras nacionales produciendo una mayor movilidad de las personas, de bienes y servicios.

El surgimiento de una economía globalizada ha desplazado el crimen mas allá de su inicial zona de incidencia domestica.

En el informe del *Un mundo mas seguro. Nuestra responsabilidad compartida* del Grupo de Trabajo del Secretario General en Amenazas, Desafíos y Cambios (2004) se subraya claramente que actualmente vivimos en un mundo de nuevas y cambiantes amenazas, amenazas que no se pudieron prever en 1945, año en que las Naciones Unidas fue fundada.

El contenido de esta presentación se enfoca en como el crimen organizado internacional es hoy la principal amenaza para la seguridad internacional y en como el crimen organizado transnacional esta adoptando nuevas formas, así como en los instrumentos legales emanados de las Naciones Unidas para combatirlo.

Amenazas tales como el deterioro medioambiental, la caída del Estado, el terrorismo y crimen organizado transnacional pueden poner en peligro al Estado como unidad básica del Sistema Internacional.

La seguridad colectiva depende de asumir que las amenazas que cada región del mundo percibe como las más preocupantes son, en realidad, igual de preocupantes para todos.

Esas amenazas que afrontamos están fuertemente interrelacionadas. Por lo tanto, debemos de hallar todos un nuevo concepto de seguridad. Hemos que ser conscientes de que a lo que todos tenemos derecho en primer lugar es a no tener miedo

Tenemos que llegar también a un consenso basado en la interdependencia entre democracia, seguridad y derechos humanos en el que predomine el respeto por los derechos humanos y el imperio de la ley.

Creo que es importante destacar la importancia de las alianzas entre las NU, las organizaciones regionales y los Estados miembros. En nombre del Secretario General, permítanme destacar que, si las NU ha de ser un instrumento válido para sus Estados miembros, y para las personas, ha de ser entonces adaptada a las necesidades y circunstancias del siglo 21.

Quisiera centrar mi exposición la propagación del crimen organizado transnacional, el cual supone un peligro para que se den todas las otras amenazas.

La Globalización y el fin de la Guerra fría han proporcionado a los criminales una libertad sin precedente de movimiento, facilitándoles el cruzar fronteras y el ampliar la variedad y objetivo de sus operaciones. Como resultado, cada país ha sufrido un aumento de la actividad criminal que amenaza gravemente la estabilidad económica y la seguridad.

El crimen organizado es dinámico y se amolda a un entorno aún más cambiante aprovechando las nuevas posibles formas de comisión de delitos.

Los oficiales de Justicia se enfrentan a crímenes y criminales que tienen una esfera de actuación mas allá de las fronteras nacionales. El caso del delito de tráfico de drogas es el ejemplo mas claro de todos, sin embargo, no es el único. Trafico de personas y niños, de coches robados, fraudes bancarios; trafico de armas, y así con una larga lista.

El crimen organizado transnacional esta influido por tres factores interrelacionados:

1. Globalización de la Economía
2. Mejoras en las comunicaciones
3. Aumento en numero y diversidad de la inmigración

Estos factores no producen de por sí el crimen transnacional, sin embargo, sí que facilitan su comisión, y en algunos casos, suponen oportunidades criminales en sí mismos. Un ejemplo seria la inmigración, que, si bien sí misma no supone la comisión de ningún crimen, el deseo de emigrar, puede producir que criminales se aprovechen y violen cuotas y legislación de inmigración.

La mayoría de las causas de crimen transnacional no son nuevas, son de hecho muy parecidas a aquellas que producen el crimen ordinario: desigualdades socioeconómicas, que producen la emigración y su antecedente: el tráfico de personas; la demanda de productos ilegales, que convierte el crimen en transnacional cuando los proveedores y consumidores se encuentran en países distintos; y la ansia universal de dinero y poder.

En la última década, el crimen organizado ha evolucionado rápidamente, esto gracias a la apertura de nuevos mercados, a las nuevas tecnologías de las comunicaciones y deficiencias en la aplicación de la Ley.

Existe **un nexo entre crimen organizado, corrupción y terrorismo**. Desde el fin de la Guerra fría, países con una economía de transición se han vuelto especialmente vulnerables al aumento del crimen organizado.

Conflictos e inestabilidad en muchas regiones ha estado íntimamente ligados al surgimiento de poderosas organizaciones criminales La Guerra no solo produce inestabilidad que es aprovechada con fines criminales, sino también oportunidades para el enriquecimiento ilícito a través de la creación de mercados para el contrabando de bienes.

Una segundo e importante fenómeno que en la última década ha venido produciéndose **es la forma en la que organizaciones criminales se han expandido su área de actuación** a un sin fin de actividades ilícitas. Muchos grupos organizados han diversificado sus actividades mientras que grupos nuevos han surgido en diversos sectores muy específicos.

La evidencia nos muestra un aumento de la participación de grupos criminales en sectores como el fraude, mas concretamente, en el fraude usando Internet u otras formas de crimen que requieren alta tecnología. El tráfico de personas se ha convertido en un negocio multimillonario. Los grupos criminales se dedican al trafico de armas, de objetos culturales y de recursos naturales.

Hay que decir también que han habido **cambios importantes en la estructura** así como **en el enfoque de los grupos criminales**. Estos grupos son o bien predominantemente pequeños o bien formados por redes de personas con habilidades muy concretas.

Paralelamente a la globalización, se ha producido una explosión **de complejas redes de organizaciones criminales**, cuyas actividades se extienden por países donde los gobiernos tienen serias dificultades para combatirlos. Los grupos criminales se han convertido en “proveedores” de servicios para la comisión de delitos a otros grupos o forman alianzas estratégicas con otros grupos para la comisión de delito

El crimen organizado transnacional se caracteriza por su **diversidad, flexibilidad y adaptabilidad**. Tal y como ha recalado un documento de las Naciones Unidas:

“Las organizaciones criminales transnacionales son **variadas** en cuanto a la estructura, apariencia y participación, sin embargo, todas operan con facilidad **cruzando fronteras** y oponiendo grandes desafíos a la aplicación de la ley en un plano nacional e internacional

Al tratarse de organizaciones **versátiles** que **carecen de una estructura estable**, son capaces de responder con prontitud a los desafíos de la aplicación de la ley”

Los crímenes más graves requieren en alguna medida de la **colaboración y estructura**, lo que refleja la existencia de grupos y redes criminales.

Algunos criminales organizados pertenecen a grupos establecidos que tienen una estructura jerárquica y roles bien definidos, pero la mayoría son parte de redes criminales más vagas y colaboran según las necesidades. Estas colaboraciones se producen gracias a uniones de parentesco, tipo étnico o de larga colaboración en el tiempo.

Ahora voy a proceder a dar una resumida visión general de distintos tipos de estructuras existentes. Después, me centrare en actividades delictivas concretas tales como tráfico de personas.

Hoy en día las organizaciones criminales son conscientes de que es mucho mejor trabajar en alianzas que como rivales. Déjenme que les de algunos ejemplos de organizaciones criminales:

La Rusa, junto con la mafia italiana, está considerada la **más poderosa del mundo**. Los grupos criminales rusos o Russkaya Mafiya surgieron en la Antigua Unión Soviética después de su desintegración en 1991. Los propios miembros del grupo se refieren al grupo criminal como *organizatsiya* ("**La Organización**"). De hecho, durante la crisis económica y el fuerte movimiento migratorio de los 90, muchos funcionarios del gobierno comenzaron a dedicarse al crimen mientras que otros se unieron al gran remero de ciudadanos soviéticos que emigraron principalmente a los Estados Unidos. La Mafia se compuso principalmente de: ex-miembros de la KGB, deportistas y veteranos de la Guerra en Afganistán y Chechenia que se encontraron sin trabajo pero con experiencia en sectores que podían ser de utilidad al crimen.

La Mafia Rusa esta **presente en todo el mundo**, aunque principalmente en los Estados Unidos, y se dedica a sectores variados como el fraude, el blanqueo de dinero, extorsión, trafico de drogas y falsificación. Estos **grupos mantienen sus círculos cerrados**, principalmente en familia o con gente que proviene del mismo lugar. Generalmente, cuando los miembros son detenidos, vuelven a casa al obtener la libertad bajo fianza. Los grupos

criminales amenazan a su propia gente intimidándolas con violencia y diciéndoles que atentaran contra sus familias.

Ejemplo 1: en un juicio federal en Chicago en 2006, una mujer de negocios de origen ruso declaró que dos matones la golpearon salvajemente con bates de tal forma que tuvo que ser ingresada en el hospital después de que se negara a pagar a un tal Vengerin a "impuesto de la calle".

Los miembros de Yakuza **están orgullosos de ser perseguidos**. La palabra Yakuza refleja la imagen que el grupo tiene de sí mismo: en dialecto local *ya*, significa 8, *ku* significa 9, y *sa* significa 3, números que suman 20. El 20 es el número que pierde en el juego de cartas *hana-fuda* (cartas de flores). Por lo tanto, los yakuza son "mala mano de la sociedad".

En Japón hay alrededor de **110.000 miembros** divididos en 2.500 familias.

Los yakuza tienen una firme y larga tradición **de alianza con la derecha nacionalista** japonesa. Además de los crímenes tradicionalmente ligados al crimen organizado, los yakuza están **ligados al mundo de los negocios**. Su influencia se extiende más allá de las fronteras de Japón por otros países asiáticos e incluso en Estados Unidos.

Los crímenes cometidos por yakuza abarcan distintas áreas, principalmente, **extorsión a empresas, juego ilícito, contrabando, préstamos a altísimo interés, blanqueo de dinero, drogas, propiedad inmobiliaria, deporte, entretenimiento, estafa a turistas, prostitución, esclavitud, pornografía y comercio de armas.**

E.G.: industria de sexo.

1. introducción en Japón de material pornográfico procedente de Europa y América
2. control de los círculos de prostitución mantenido secuestradas a mujeres procedentes de otros países asiáticos
3. compra de niñas chinas no deseadas (en China existe una restricción de dos niños por pareja, además, existe una preferencia cultural hacia los niños) por 5.000\$ para ponerlos a trabajar en cadenas de bares, restaurantes y clubes,
4. Compra de niñas filipinas en pueblos pobres.
5. Organización de vacaciones a ciudades como Bangkok, Manila, Seul o Taipei, donde los hoteles ofrecen prostitutas.

E.G.: comercio de armas

1. Las armas prohibidas en Japón → Yakuza satisface el deseo a graves de la propiedad el mercado
2. Cambio de drogas por armas (especialmente armas automáticas de Europa y América)
3. Producción y venta de meta anfetamina (dado la alta competitividad existente en la sociedad japonesa, el *speed* es la droga preferida por excelencia) y los yakuza generalmente la usa para cambiarla con proveedores de armas occidentales

La mafia japonesa se dedica principalmente al tráfico de drogas y al contrabando de armas

1. Como ejemplo, Yakuza introduce meta anfetamina en los EEUU a cambio de armas para introducir en Japón.
2. En Latino América, el crimen organizado japonés se dedica principalmente a la inmigración ilegal en México y Perú.

Debido a la proximidad geográfica, la mafia italiana se ha convertido en la fuerza dominante del crimen organizado en los Balcanes.

Sus áreas de actividad se centran principalmente **tráfico ilegal que va desde armas ilegales hasta inmigrantes pasando por drogas y productos falsificados**. Las rutas principales que utilizan es desde Albania hasta Apulia, una provincia del sudeste de Italia.

La mafia mexicana, también conocida como La eMe, (del español, el nombre para la letra m), se formó en 1957 en la escuela de formación profesional de Deuel en Tracy, California por miembros de bandas chicanas.

La **base esta en San Antonio**, sin embargo, sus miembros se extienden por California, Arizona, Corpus Christi, El Paso, Houston, Dallas, el Medio Oeste y Sur de Tejas.

En 1992, contaba con unos 700 miembros dentro de las prisiones, mientras que en 1998 casi alcanzaba los 1,500. Hoy el número de miembros continúa creciendo.

Fuera de la cárcel la eMe es muy peligrosa; es responsable del 10% del total de homicidios de San Antonio, y se calcula que cuenta **con un total de 30.000** miembros en todo EEUU.

La mafia mexicana es una organización criminal que actual en cualquier aspecto que beneficie a los intereses de los mexicanos que viven en EEUU. Así, se dedican al tráfico de drogas, asesinatos a pago, prostitución, robo a gran escala, apuestas, armas y declaran ellos mismos que **el único castigo posible es la muerte**.

La mafia mexicana opera con una **estructura paramilitar**, con un presidente, vicepresidente, varios generales, capitanes, tenientes y sargentos. Después en el escalafón hay numerosos soldados, también llamados *carneles*, como proveedores y asociados – cuyas actividades están supervisadas por generales. Únicamente un general opera en el sistema penitenciario federal, mientras que otro opera en el sistema penitenciario estatal. El general estatal nombra un comité general de tenientes y capitanes que dirigen las unidades de prisión en todo el estado

La mafia mexicana **ejerce su influencia en el sistema federal como estatal de prisiones** sirviéndose de violencia o de amenaza de uso de la violencia. Los miembros de la banda son leales tanto fuera como dentro de la prisión, y especialmente en el sur de California en ciudades como LA o San Diego.

El crimen organizado supone una amenaza para los estados y la sociedad, socavando la seguridad y la obligación fundamental del Estado de garantizar orden.

1. Tiene graves **consecuencias económicas, sociales y políticas**.
2. **Afecta al normal funcionamiento de instituciones económicas, gubernamentales y sociales**.
3. Puede **minar** el proceso democrático y la confianza en las instituciones públicas
4. Está guiado por la avaricia y se **perpetúa a sí mismo a través de la adicción, la esclavitud y la explotación de la vulnerabilidad del ser humano**.

Criminales organizados **tienen un perfecto conocimiento de los mercados del crimen** y responden con rapidez a amenazas como la ley o grupos rivales.

La naturaleza del crimen organizado requiere una respuesta global, a través de una mayor cooperación internacional. Esta respuesta depende mayormente de la consolidación y fortalecimiento de los instrumentos convencionales.

El instrumento más importante en este sentido sería la Convención contra el Crimen Transnacional Organizado (CTO-2003) y sus protocolos adicionales.

La Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la resolución número 55/25, conocida como **la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional** (UNTOC), la cual entra en vigor el 29 de septiembre de 2003. Esta resolución está considerada como el **instrumento más importante** para luchar contra el crimen organizado. La convención obliga a los estados parte a luchar contra el crimen organizado a través de la **efectiva coordinación y cooperación**.

Esta Convención cuenta con dos protocolos adicionales, que luchan formas específicas del crimen organizado, dando una especial protección a las víctimas. Estos dos protocolos son: **Protocolo para Prevenir, Suprimir y Castigar el Tráfico de Personas, especialmente Mujeres y Niños** (2003) que entra en vigor el 25 de diciembre de 2003 y el **Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Inmigrantes por Tierra, Mar y Aire** que entra en vigor el 28 de enero de 2004.

Tanto la Convención como los Protocolos son **instrumentos legales vinculantes** que obligan a los Estados Parte a adoptar medidas contra el crimen organizado transnacional y contra los **crímenes específicos** que tratan los protocolos.

Estos instrumentos son muy importantes porque asientan una sólida base para luchar contra el crimen organizado transnacional, definen claramente los delitos y conceptos relativos a la comisión del delito.

A la fecha hay 147 estados firmantes y 143 estados parte.

El objetivo de la Convención tal y como establece el artículo 1 es **“promover la cooperación para prevenir y combatir mas eficazmente el crimen transnacional”**

Cada Estado necesita de la cooperación de los otros para garantizar su propia seguridad. A fin de frenar el crimen organizado, los Estados han de cooperar para luchar contra el blanqueo de dinero, el tráfico de personas de dinero y la corrupción. Los Estados parte requieren formas **apropiadas de cooperación**. A modo de ejemplo: compartir inteligencia es fundamental en la lucha antiterrorista.

La Convención requiere que los Estados miembro implemente en sus legislaciones nacionales los siguientes tipos delictivos:

1. Participación en un grupo organizado criminal (artículo 5)
2. Blanqueo de dinero procedente del crimen (artículo 6)
3. Obstrucción a la justicia (Art.23).

La tipificación de estos delitos en un plano internacional es de gran importancia para impedir que organizaciones criminales se aprovechen del vacío legal.

Para la aplicación de la Convención, se necesita la concurrencia de **dos requisitos**:

1. **Naturaleza transnacional** del delito. A este respecto hay que aclarar que el delito tiene carácter transnacional cuando es no solamente es cometido, sino también planeado o supervisado en mas de un país, o tiene efectos en otro país, o es cometido por grupos que operan en mas de un país

y

2. **Participación de un grupo criminal organizado.**

La Convención da una clara **definición de grupo criminal organizado**, lo que permite estandarizar el enfoque va a tener penalmente al delito. “Por "grupo delictivo organizado" se entenderá un grupo **estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo** y que **actúe concertadamente** con el propósito de **cometer uno o más delitos graves o**

delitos tipificados con arreglo a la presente Convención **con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”** (Art. 2)

Mientras la Convención se ocupa del crimen organizado y otros delitos relacionados, los Protocolos tratan formas específicas de crimen organizado transnacional, tal y como el tráfico de personas o de inmigrantes.

El tráfico de personas se ha convertido en uno de los mayores problemas en los últimos años. El tráfico de personas se ha convertido también en el mayor negocio delictivo en todo el mundo, antes incluso que el tráfico de drogas o armas.

Los beneficios potenciales y los riesgos mínimos que implican lo vuelven un negocio tentador en muchos países del mundo.

El tráfico de personas se compone de **varios crímenes serios**

Es imposible cometer este delito aisladamente, sin cometer al mismo tiempo otros delitos como venta de seres humanos, blanqueo de dinero, falsificación de documentos y corrupción. Organizaciones locales criminales.

La naturaleza transnacional del delito requiere de una solución transnacional. Medidas unilaterales por parte de un único Estado no pueden producir un efecto positivo.

El tráfico de personas existe a varios niveles, desde el delito cometido por un único individuo hasta redes internacionales altamente complejas.

Redes informales a pequeña escala, se caracterizan por:

1. Las redes informales de bajo nivel generalmente **se componen de pocos miembros** con vínculos familiares o étnicos.
2. Las **victimias son conocidos o amigos.**
3. El **numero pequeño de victimias** es traficado según las necesidades.
4. Tienen **redes en zonas fronterizas entre los países de origen y destino.**
5. **Los reclutadores actúan como transportadores y explotadores.**
6. Generalmente se dedican a los **círculos más bajos de la prostitución.**

Redes organizadas a gran escala. Se caracterizan por:

Abastecer el Mercado del sexo en países extranjeros y por controlar la mayor parte de las etapas del trafico, desde el reclutamiento hasta la dirección de burdeles y prostitutas de la calle. Si bien alguno de estos grupos se dedica únicamente al reclutamiento y transporte de las victimias.

Estas redes funcionan como una agencia de trabajo, de facilitación de documentos, transporte, y oficina de dirección de la prostitución. Los traficantes trabajan de forma **profesional** y generalmente recurren a la violencia extrema para mantener el orden.

Algunas formas mas sofisticadas han producido la llamada **“prostitución itinerante”** que consiste en hacer rotar de un lugar a otro bien dentro como fuera de las fronteras. Este sistema garantiza que haya siempre nuevas personas. Estas redes llegan incluso a intercambiar a las victimias por otras que trabajan para otras redes, dándoles una nueva identidad cuando temen que la ley les va a perseguir.

Este tipo de redes esta llevada por **la clase media.**

Se trata de complejas organizaciones transnacionales criminales organizadas que **controlan y dirigen** cada etapa del tráfico, desde reclutamiento hasta la explotación. Las víctimas **son vendidas varias veces** a distintos burdeles o bandas de distintas ciudades o incluso países, o bien se mantiene en un círculo y son traficadas dentro del Mercado de ese círculo.

Estas redes están **altamente especializadas** y son **dirigidas por figuras profesionales bien integradas de la sociedad**.

Los inversores principales están protegidos al no estar implicados directamente.

Ingenieros fiscales blanquean los beneficios procedentes del tráfico.

Finalmente, hay que decir que estas tres formas de redes de tráfico de personas coexisten.

Tal y como ha subrayado la OTAN, el tráfico de personas es “una forma moderna de esclavitud, que alimenta la corrupción y el crimen organizado, produciendo el posible debilitamiento y desestabilización de gobiernos débiles”

El tráfico de personas aumenta considerablemente durante los conflictos armados. La impunidad, la falta de imperio de la ley, de funcionamiento de instituciones del Estado y de control de las fronteras, son factores que provocan un incremento del tráfico de personas.

Las zonas de conflicto generalmente se convierten en zonas de origen, tránsito o destino de:

- **Esclavitud sexual:** el secuestro con tales fines se ha documentado en recientes conflictos. Por ejemplo Angola, la antigua Yugoslavia, Sierra Leona, Liberia y la República Democrática del Congo (RDC), hombres mujeres y niños han sido víctimas de esclavitud sexual.
- **Embarazo forzado:** violación y embarazo forzado de mujeres ha sido una forma para la limpieza étnica en los conflictos de Bosnia y Herzegovina y Ruanda.
- **Trabajo Forzado:** La explotación de mujeres y menores se usa para mantener la economía de la Guerra y a fin de humillar a civiles. Mujeres y niñas secuestradas son obligadas a trabajar.
- **Secuestro de combatientes:** en muchos conflictos armados internos, las partes reclutan por la fuerza a civiles, generalmente niños para luchar. El secuestro con estos fines ha sido documentado en Uganda, Sierra Leona y RDC.

Tráfico de personas en situaciones de post-conflicto:

Inmediatamente después del alto el fuego, de los acuerdos de paz o del despliegue de Operaciones de Paz, hay un alto riesgo de que un territorio en concreto se convierta en una zona de origen de tráfico de personas. La desintegración social y la falta de oportunidades económicas ponen a las mujeres y niños en peligro.

Áreas de destino: la demanda de prostitución por parte de miembros del ejército no es un fenómeno nuevo: grupos criminales organizados trafican con sus víctimas en esas zonas.

Los crímenes financieros tales como el blanqueo de dinero, el fraude o el soborno son uno de los crímenes que más se dan. Son conocidos también como crímenes de “guante blanco” debido a que generalmente están ligados a los negocios y a la política, y a que es un crimen de naturaleza no violenta y engañoso.

La **importancia que el crimen financiero tiene hoy en día es difícil de cuantificar**, debido al origen desconocido del capital y el dudoso camino que sigue.

Uno de los crímenes más extendidos es el blanqueo de dinero. El blanqueo de dinero se puede definir como el proceso criminal por el cual se trata de **ocultar el origen ilegal** del dinero.

Este proceso es de gran importancia; ya que **permite al delincuente disfrutar del dinero sin comprometer la fuente** que lo ha producido y evitando así la aplicación de la ley.

Los criminales se aprovechan de: **el vacío legal; de las rápidas y flexibles transferencias de activos y de la existencia de categorías de negocios no reguladas.**

La **mejor manera de luchar contra el crimen organizado** es acabar con facilidad de los grupos organizados tienen para blanquear dinero. El crimen organizado transnacional produce un beneficio anual de unos **500 billones de dólares**, si bien algunas Fuentes calculan el triple de esta cantidad.

A pesar de la magnitud de esa cifra y del papel que el blanqueo de dinero juega en el crimen organizado, **muchos Estados no han entrado a regular el blanqueo de dinero.** Como consecuencia de la globalización, hay un nuevo método para mover capitales a través de fronteras internacionales. Esto dificulta el desarrollar una legislación.

Hay que destacar un **aumento de la sofisticación** en el blanqueo de dinero debido a:

1. Falta de barreras para las estructuras financieras
2. Adelantos tecnológicos
3. Comunicación global

Sin embargo existen crecientes dificultades para luchar contra el crimen financiero debido a:

1. **"dolarización"** (i.e. utilización de dólares americanos en las transacciones) del mercado negro
2. Tendencia general hacia la **desregularización financiera**
3. **Proliferación de los paraísos fiscales secretos**

El crimen financiero, **al ser un fenómeno global requiere medios efectivos a niveles nacionales e internacionales**

Los analistas coinciden en que las técnicas del blanqueo de dinero son iguales a las utilizadas para ocultar las fuentes de financiación del terrorismo.

Antes incluso de los ataques del 11 de septiembre, las NU había ya dictado la **Convención Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo** (1999), la cual establece:

1. Comete delito en el sentido del presente Convenio quien por el medio que fuere, directa o indirectamente, ilícita y deliberadamente, provea o recolecte fondos con la intención de que se utilicen, o a sabiendas de que serán utilizados, en todo o en parte, para cometer:

a) Un **acto que constituya un delito comprendido en el ámbito de uno de los tratados**

Enumerados en el anexo y tal como esté definido en ese tratado;

b) Cualquier **otro acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a cualquier otra persona que no participe directamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando, el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo.**

La principal **dificultad estriba en la definición de terrorismo**; no todos los países que han ratificado la Convención coinciden en que acciones son constitutivas de actos terroristas. Además, la definición de terrorismo no está universalmente aceptada debido a implicaciones políticas, religiosas y nacionales que difieren de un país a otro. Por lo tanto, la definición

anteriormente mencionadas es la que la mayoría de los países ha adoptado a fin de definir la financiación terrorista.

Un enfoque distinto es el que muchos países han adoptado a fin de controlar el crimen financiero.

En un plano **internacional**, la **tipificación de fraude/blanqueo de dinero se encuentra en la base de las Convenciones Internacionales**, tal como **la Convención Internacional de las Naciones Unidas contra el Trafico de Drogas y Sustancias Psicótropicas y la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional**.

En un plano **regional**, hay también distintas iniciativas para luchar contra los crímenes financieros. El Caribe, Asia, Europa y Sudáfrica han creado fuerzas especiales anti-blanqueo de capitales, e iniciativas similares existen para África y Latinoamérica.

No obstante todas estas iniciativas, los **blanqueadores de dinero se han adaptado a las nuevas circunstancias** ideando nuevas formas de blanqueo de dinero y evitando así las medidas gubernamentales. Es por esto que un **sistema nacional ha de ser lo suficientemente flexible** en aras de detectar y luchar contra la nuevas formas de blanqueo de capitales. Distintas iniciativas se están llevando a cabo a fin de luchar contra el crimen financiero, así por ejemplo se **esta limitando el secreto bancario y obligando e la identificación e informe de transacciones sospechosas**.

Por otro lado, los Estados pueden **mejorar la regulación de la actividad financiera; lanzar programas encaminados a prevenir crímenes financieros y aumentar la cooperación internacional**.

La falsificación es otro de los crecientes y peligrosos fenómenos. **Los datos existentes para el año 2006 confirman esta afirmación**. En el año 2006, las aduanas de la UE requisaron mas de 128 productos falsificados y pirateados y se ocuparon de mas casos de falsificación que nunca.. En el año 2005, 200 billones de dólares americanos provenientes del comercio internacional pudieron ser productos falsificados o pirateados, mientras que se cree que del 7 al 10% de los productos farmacéuticos son falsificados, llegando incluso al 30-40% en algunos países de África.

Mas atención debería **prestarse a la idea de alta rentabilidad**. Desde un punto de vista económico, la falsificación es altamente rentable debido al menos a dos razones: al producirse con materiales de baja calidad, **el coste producción del producto es bajo** y el precio de venta no es tan barato como pensamos. Además, dependiendo del destino del producto falsificado y más concretamente si esta destinado a un comprador consciente de la falsificación o no se van a obtener mas o menos beneficios. El margen de beneficio es por lo tanto alto, probablemente mas alto que el que se obtiene del trafico de drogas.

Pero la alta rentabilidad de la falsificación proviene también **de bajo nivel de riesgo**. Las sanciones no son disuasorias y la falsificación tiene un tratamiento prioritario por parte del Estado.

Pero tal inmensa expansión de la falsificación no sería posible sin la implicación del crimen organizado; atraídos por los altos beneficios y los bajos riesgos que implica, no solo criminales ordinarios sino también el crimen organizado esta sin duda alguna implicado. Desde un punto de vista funcional, la mayoría de los beneficios provenientes de la falsificación suponen **una fuente de dinero lista para ser gastada en otras actividades ilícitas** tales como trafico de drogas, de armas o incluso de personas. Estos vínculos se han probado en investigaciones criminales.

Desde el mismo punto de vista operativo, la falsificación cumple otra función importante para el crimen organizado: supone el medio preferido para limpiar dinero procedente del crimen.

La implicación del crimen organizado supone la aparición en escena de otro actor que tiene un gran potencial intimidatorio y de corrupción; **negocios locales son forzados a comprar versiones falsificadas de los productos que venden.**

El alto beneficio y el valor estratégico de la falsificación es tan grande que se ha convertido en una actividad de **producción en masa**, cuya producción y distribución esta bien estructurada y organizada, que se prueba por el volumen de productos falsificados requisados.

La falsificación tiene sus propias victimas. Las consecuencias económicas son soportadas por productores y gobiernos. **Las pérdidas de los productores derivan no solo de una disminución de las ventas como consecuencia de la existencia de versiones mas baratas del producto, además, en muchas ocasiones, esta competencia “criminal” obliga a pequeños y medianos emprendedores a cerrar sus negocios.**

Las consecuencias económicas también son soportadas por los gobiernos, que no perciben los impuestos que en otro caso gravarían esos productos.

Pero son incluso **más alarmantes las consecuencias sociales**: la pérdida de empleos y los riesgos que para la salud seguridad de los consumidores suponen esos productos, esto último se produce cuando se falsifican productos farmacéuticos.

Los delitos medioambientales son un **serio y creciente problema internacional** cada vez más presente en la Comunidad Internacional.

Las principales **formas** del delito:

1. **Tráfico ilegal de la vida salvaje**
2. **Vertido y tráfico ilegal de desechos peligrosos**
3. **Tráfico ilegal de sustancias nocivas para el ozono**
4. **Pesca ilegal y no declarada, así como su falta de regularización.**
5. **Tala y comercio ilegal de madera**

Los autores del delito pueden ser individuos, redes de individuos u organizaciones criminales.

Las circunstancias **agravantes**:

1. Creciente **implicación del crimen organizado** debido a los altos beneficios y al bajo riesgo, debido a **la falta de concienciación y regulación** y a los pocos recursos asignados en consecuencia para su detección.
2. **Falta de conciencia medioambiental / falta de recursos de las unidades que luchan contra el delito**

Ha estado constantemente presente, sin embargo esta convirtiéndose en un problema creciente debido a las grandes implicaciones sociales, económicas y que para la seguridad tiene.

Es preocupante el hecho de que el año 2007 al menos 263 ataques piratas fueron denunciados, marcando así un incremento respecto a años anteriores. El balance positivo que los piratas obtienen se basa no solo en **la vulnerabilidad del objetivo sino también en la falta de conciencia y de denuncia por parte de la comunidad internacional.**

Conforme a los análisis mas recientes, el éxito de los ataques piratas se basa en su **carácter sorpresivo, su rapidez y la violencia con la que se ejecutan esos ataques.**

Por lo tanto **posibles estrategias** para contenerla serian: **detección, disuasión y respuesta activa frente los ataques piratas.**

Teniendo en cuenta todo esto, algunas **medidas** se pueden tomar por parte de la Comunidad Internacional:

1. Mejorar la legislación internacional
2. Llegar a acuerdos con los países “paraísos de la piratería” (e.g. INDONESIA – NIGERIA – SOMALIA – FILIPIINAS)
3. Creación de una fuerza permanente/ cuerpos de despliegue rápido
4. Implantación de mecanismos para rastrear barcos

La constante innovación de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones también tienen un lado oscuro: ha producido nuevas formas de explotación, esto es, **nuevas oportunidades para la actividad criminal** y, de hecho, nuevas formas de crimen.

El “**ciberdelito**” ha sido objeto de debate durante los últimos 30 años. Se entiende por ciberdelito:

Cualquier acto perseguido por la legislación y/o jurisprudencia que:

- (a) **Afecte a tecnología de los ordenadores y de las comunicaciones;**
- (b) **Implique el uso de tecnología digital para la comisión del delito;** o
- (c) Implique el **uso casual de ordenadores** para la comisión de otros delitos

Las formas posibles de comisión del delito son las siguientes:

1. Delitos contra la confidencialidad, integridad o disponibilidad de sistemas informáticos (e.g. Robo de servicios de ordenadores)
2. Delitos asociados con la modificación de datos (e.g. robo de datos)
3. Delitos relacionados con el contenido (e.g. difusión pornografía infantil)

Finalmente hay que destacar que en los últimos años se ha venido notando una **relación entre terrorismo e Internet. Hay claros indicios que muestran que internet se está utilizando con fines terroristas; así por ejemplo difundiendo propaganda terrorista o la utilización de Internet con fines de reclutamiento de posibles terroristas**

Por lo que puedo ver mi tiempo de presentación ha concluido y por tanto me veo obligado a detener mi exposición aquí, déjenme sin embargo agradecer su atención y desearles suerte con su trabajo en lo que queda de curso.